

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Psicología Clínica y de la Salud por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 5

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza parcialmente

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y la oferta de plazas es coherente con las características del programa. Los responsables del título han adoptado medidas adecuadas para solventar las recomendaciones obligatorias marcadas en el informe de seguimiento (ajustar la oferta de plazas al número de estudiantes de nuevo ingreso), así como aumentar el número de tesis defendidas y su asociación con la producción científica derivada de cada una de ellas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Entre los criterios de admisión se incluye una entrevista (con una ponderación del 10%). Se recomienda que se establezca una rúbrica o los criterios de evaluación de la misma.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La institución dispone de mecanismos apropiados para la comunicación a los grupos de interés las características, los resultados y los procesos de gestión del programa de doctorado analizado.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

La información sobre la/s línea/s de investigación del programa no se encuentran suficientemente detalladas en la página web.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Los aspectos relacionados con la movilidad no se encuentran suficientemente descritos en la página web.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

EL sistema de garantía interno de calidad está correctamente establecido y asegura la mejora continua del programa de doctorado. El SGIC recoge información sobre los resultados de la titulación. Se considera que estos datos se utilizan adecuadamente para la gestión eficaz del Título, ya que del análisis de la encuesta de satisfacción de los estudiantes se derivan acciones de mejora para posibles

subsanações.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

EL programa cuenta con personal investigador con experiencia en psicología clínica y es apropiado para llevarlo a cabo. En la actualidad, según la tabla 1, el programa cuenta con 26 profesores/as y alrededor de 25-30 tesis doctorales en curso. No obstante, existen unos pocos docentes que dirigen la mayoría de las tesis. La Comisión Académica del Programa de Doctorado debe exigir que los directores/codirectores de tesis doctorales tengan experiencia investigadora debidamente acreditada por las agencias evaluadoras correspondientes, tal como establece la normativa vigente de rango estatal -RD 99/2011, de 28 de enero-, de rango de CCAA y de la normativa de la propia universidad de Valencia.

En la página web del programa y en la memoria de verificación se incluye una única línea de investigación, sin embargo, en la tabla 3 son 5 las líneas de investigación. Si es así la información del profesorado debería proporcionarse por líneas de investigación.

Sería recomendable alcanzar una mejor distribución entre los diferentes docentes y líneas de investigación. Dos de las 5 líneas son las elegidas por el 80% de los doctorandos y la evolución ha sido similar desde la implantación del programa.

Se valora positivamente la participación de expertos internacionales en el programa. Se debe aprovechar el contacto y la participación de los expertos internacionales en el programa debería aprovecharse para fomentar la movilidad de los estudiantes y el profesorado .

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe incluir en la web información sobre el currículum investigador de los profesores participantes y aportar información sobre las líneas de investigación.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Aprovechar las oportunidades que proporciona la participación de expertos internacionales en el programa.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa se consideran apropiados.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe dotar al programa de doctorado de fondos suficientes para la movilidad de los estudiantes mediante estancias y asistencia a congresos.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

Los resultados alcanzados son en general buenos. No obstante, se pueden mejorar aspectos como la internacionalización del programa o el establecimiento de criterios claros para otorgar las calificaciones. Se han defendido hasta el momento 8 tesis doctorales defendidas, siendo difundidas en la web del título, sin embargo, aunque se aporta la producción científica de cada una de ellas, su calidad debe mejorarse, ya que la mayoría de las aportaciones son comunicaciones a congresos y publicaciones que están en fase de revisión.

En la tabla 2 se aportan 40 proyectos de investigación relacionados con el programa, sin embargo, solamente 6 están vigentes en la fase de reacreditación y solamente 2 finalizarán en 2020 y 2021. Debe fomentarse la obtención de proyectos vinculados al profesorado participante del programa de doctorado.

Por la información aportada no se conoce cuáles son los equipos de investigación, en cualquier caso, todos los grupos de investigación que participan en el programa deben tener vigente un proyecto de investigación competitivo.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe aumentar el número de tesis defendidas del programa y que su producción científica se materialice en artículos publicados en revistas incluidas en JCR.

Se deben establecer criterios para promover más la internacionalización del programa.

Se deben establecer criterios para regular la concesión del "cum laude" a las tesis que muestren realmente un alto grado de excelencia.

Se debe aumentar el número de tesis con mención internacional y en cotutela.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El grado de satisfacción con el programa por parte de todos los grupos de interés es alto. No obstante, se podría mejorar el criterio estableciendo un plan para mejorar la inserción laboral de los egresados. La tasa de abandono recogidas en la tabla 3 no coinciden con las que se incluyen en el autoinforme. En la tabla 3 las tasas de abandono son significativamente superiores (50%, 33%, 37,5%) a las de la memoria de verificación (18,18%). Las razones de estos valores deben analizarse.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Se debe aumentar la participación en las encuestas e incluir la información sobre la satisfacción de los egresados.

Las discrepancias en las tasas de abandono deben aclararse.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se debe mejorar el seguimiento y orientación de los estudiantes para la inserción laboral.